



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS  
EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS  
PROYECTOS DE LA USB

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN



PROCEDIMIENTO:

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

## **CONTENIDO**

### **I.- ASPECTO GENERALES**

- I.1. Objetivo
- I.2. Alcance
- I.3. Unidades que Intervienen
- I.4. Formularios Utilizados

### **II.- MARCO LEGAL**

- II.1. Base Legal
- II.2. Normas Generales

### **III.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

- III.1. Ejecución Física Trimestral de los Proyectos de la USB
  - III.1.A Procedimiento
  - III.1.B Diagrama de Flujo

### **IV.- FORMULARIOS**

---



PROCEDIMIENTO:

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

## **I.- ASPECTOS GENERALES**

### **I.1. Objetivo**

Documentar y establecer las normas y procedimientos para obtener información de la Ejecución Física de la Universidad a nivel de los proyectos y de las acciones específicas que conforman dichos proyectos, con la finalidad de coordinar el proceso de Rendición de Cuentas de las metas físicas de los proyectos institucionales.

### **I.2. Alcance**

Este manual va dirigido a la Comisión de Planificación y Desarrollo, y contempla desde la elaboración de la forma Ejecución Física Trimestral a Nivel de Proyectos y Acciones Específicas hasta el envío de la Rendición de Cuenta a los entes externos.

### **I.3. Unidades que Intervienen**

- Comisión de Planificación y Desarrollo.
- Dirección de Finanzas.
- Unidades Ejecutoras.

### **I.4. Formularios Utilizados**

- Ejecución Física Trimestral a Nivel de Proyectos y Acciones Específicas del instructivo 07, Forma 0708.
-



PROCEDIMIENTO:

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

## **II.- MARCO LEGAL**

### **II.1. Base Legal**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial 5453 extraordinaria del 24 de marzo de 2000.
  - Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
  - Normas Generales del Control Interno, Gaceta Oficial N° 36.229 del 17 de junio de 1997.
  - Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25 de septiembre del 2003.
  - Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial N° 37.305 del 17 de octubre de 2001.
  - Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, Gaceta Oficial N° 37.186 del 27 de abril del 2001.
-



PROCEDIMIENTO:

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

## II.2. Normas Generales

1. La Comisión de Planificación y Desarrollo es la encargada de Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas de las metas físicas de los Proyectos Institucionales, para cumplir de esta manera con el artículo 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
  2. La Ejecución Física Trimestral de los Proyectos de la Universidad Simón Bolívar (USB), se debe realizar por exigencia de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) y de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), para dar cumplimiento al instructivo número 07.
  3. Es responsabilidad de la Comisión de Planificación y Desarrollo a través de sus profesionales de enlace y basados en la información de la programación de los proyectos institucionales plasmada en el POA del año inmediatamente anterior, elaborar la forma 0708 donde se vacía la información de la ejecución de las metas físicas trimestrales de los mencionados proyectos, suministradas por las unidades involucradas en los mismos.
  4. Los profesionales de enlace de la Comisión de Planificación y Desarrollo son los encargados de revisar y compilar la información en el sistema.
  5. La Comisión de Planificación y Desarrollo, al final de cada trimestre, remitirá a la Dirección de Finanzas la información a incluir en el instructivo número 07.
-



PROCEDIMIENTO:

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

**III.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**III.1.A PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS  
PROYECTOS DE LA USB**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACCIÓN</b>
<b>COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	1. Prepara las planillas que el proceso requiera para su elaboración y las coloca en la página web de la Comisión de Planificación y Desarrollo (CPyD) a disposición de las unidades involucradas.
<b>UNIDADES INVOLUCRADAS</b>	2. Descargan, de la página web de la Comisión de Planificación y Desarrollo, las planillas que van a utilizar, las llenan reportando la información requerida y proceden a colocarlos de nuevo a disposición de la CPyD en la página web.
<b>COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	3. Reciben las planillas y las revisan. 4. Si la información presenta observación, la devuelven a las unidades involucradas, vía web, para que corrijan. 5. Si la información no presenta observación proceden a compilarla.

---



**PROCEDIMIENTO:**

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

**COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

6. Colocan la información compilada en la página web de la Comisión de Planificación y Desarrollo a disposición de la Dirección de Finanzas.
  7. Descargan, de la página web de la Comisión de Planificación y Desarrollo, las Planillas que van a utilizar.
  8. Recaba la información y la incorpora al Instructivo No. 07 correspondiente al trimestre en cuestión.
  9. Entrega al Consejo Directivo y Consejo Superior para su conocimiento.
  10. Remite a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Comisiones de Finanzas y de Contraloría de la Asamblea Nacional.
-

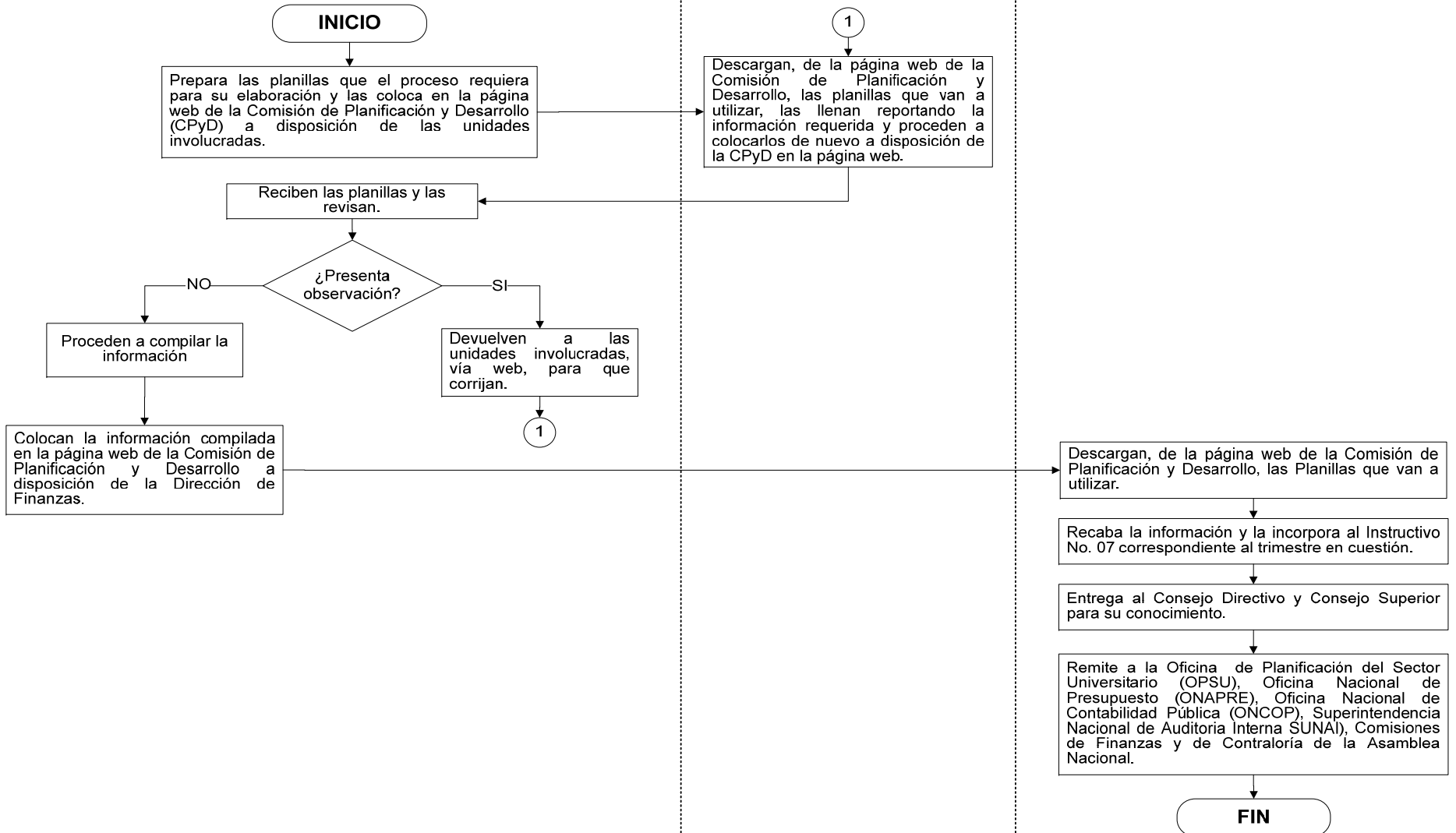
III.1.B Diagrama de Flujo

**EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB**

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIDADES INVOLUCRADAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS







PROCEDIMIENTO:

EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE LA USB

IV. FORMULARIOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		EJECUTADO		VARIACIÓN				PREVISION PROXIMO TRIMESTRE		RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
			TRIMESTRE N°	ACUMULADO N°	TRIMESTRE N°	ACUMULADO N°	TRIMESTRE ABSOLUTA N°	% N°	TRIMESTRE ABSOLUTA N°	% N°	TRIMESTRE N°	% N°	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
	ESPECIFICAS												
	ESPECIFICAS												
	ESPECIFICAS												
	ESPECIFICAS												

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (ONAPRE)  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU)

UNIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR  
EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS

Fecha \_\_\_\_\_

PRESUPUESTO AÑO: \_\_\_\_\_  
TRIMESTRE: \_\_\_\_\_  
PROYECTO: \_\_\_\_\_